

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

SUMARIO

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

- 7-04/PL-000008, Proyecto de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los servicios de radiodifusión y televisión gestionados por la Junta de Andalucía (*Enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución*) 4.315

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-04/PNLP-000065, relativa a medidas para la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.317
- 7-04/PNLP-000066, relativa a medidas para mejorar la convivencia en los centros escolares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.318
- 7-04/PNLP-000067, relativa a financiación y plazos de los metros andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.319

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

- 7-04/I-000020, relativa a política general en materia de justicia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.320

2.5.2 MOCIONES

- 7-04/M-000007, relativa a política general en materia de infraestructuras para la educación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.320

2.7 PREGUNTAS**2.7.1 PREGUNTAS ORALES****2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno**

- 7-04/POP-000205, relativa a competencias en instituciones penitenciarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.321
- 7-04/POP-000207, relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional para mujeres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.321
- 7-04/POP-000208, relativa al Programa de Voluntariado Ambiental de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.322
- 7-04/POP-000209, relativa al sendero Julayr, entre Granada y Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.322
- 7-04/POP-000210, relativa al Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra, en Macael, Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.322
- 7-04/POP-000211, relativa al Espacio Europeo de Educación Superior (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.323
- 7-04/POP-000212, relativa a mejora de regadíos de Andalucía, periodo 2000-2003 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.323
- 7-04/POP-000213, relativa a plan de conservación del Golfo de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.324
- 7-04/POP-000214, relativa a aulas hospitalarias de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.324
- 7-04/POP-000215, relativa a evolución de las comunidades terapéuticas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.324
- 7-04/POP-000216, relativa al programa Idiomas y Juventud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.325
- 7-04/POP-000217, relativa a los Consejos Sociales de Universidades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.325
- 7-04/POP-000218, relativa a inclusión presupuestaria de la “deuda histórica” (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.326
- 7-04/POP-000219, relativa a valoración, desde los intereses de Andalucía, del proceso de construcción europea y del proyecto de tratado constitucional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.326
- 7-04/POP-000220, relativa al Palacio de Justicia de Almuñécar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.326
- 7-04/POP-000221, relativa a restitución de derechos por el Gobierno central a Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.327
- 7-04/POP-000222, relativa a criterios y objetivos en los Presupuestos del 2005 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.327
- 7-04/POP-000223, relativa a bajas del personal sanitario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.327
- 7-04/POP-000224, relativa a los Presupuestos del año 2005 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.328
- 7-04/POP-000225, relativa al turno de oficio en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.328
- 7-04/POP-000226, relativa a consecuencias para Andalucía de los cambios en instituciones penitenciarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.328
- 7-04/POP-000227, relativa a paridad en altos cargos del Gobierno autonómico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.329
- 7-04/POP-000228, relativa a situación del personal contratado por la Consejería de Empleo a través de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.329
- 7-04/POP-000229, relativa a la reforma del sistema educativo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4.329

2.10 DEBATES GENERALES

- 7-04/DG-000002, Debate General sobre las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (*Solicitud de celebración de Debate General*) 4.329
- 7-04/DG-000003, Debate General sobre las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (*Solicitud de celebración de Debate General*) 4.330
- 7-04/DG-000004, Debate General sobre las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (*Solicitud de celebración de Debate General*) 4.330

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

7-04/PL-000008, Proyecto de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los servicios de radiodifusión y televisión gestionados por la Junta de Andalucía

*Enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas por los GG.PP. Andalucista y Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas
Sesión de la Mesa de la Comisión de Coordinación de 6 de octubre de 2004
Orden de publicación de 6 de octubre de 2004*

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del punto segundo de la Resolución de la Presidencia de 29 de mayo de 1996, sobre normas que regulan la calificación de los escritos de enmiendas presentadas a textos legislativos, le comunico que la Mesa de la Comisión de Coordinación, en su sesión celebrada el día 6 de octubre de 2004, ha calificado favorablemente y admitido a trámite las siguientes enmiendas de totalidad con propuesta de devolución presentadas al Proyecto de Ley 7-04/PL-000008, de modificación de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los servicios de radiodifusión y televisión gestionados por la Junta de Andalucía:

- G.P. Andalucista (escritos con números de registro de entrada 6560, 6693 y 6707)
- G.P. Popular de Andalucía (escrito con número de registro de entrada 6574).

Sevilla, 6 de octubre de 2004.
El Presidente de la Comisión de Coordinación,
Juan M^a Cornejo López.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN

El G.P. Andalucista, al amparo de lo previsto en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la totalidad con propuesta de devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley 7-04/PL-000008 de modificación de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los servicios de radiodifusión y televisión gestionados por la Junta de Andalucía, por las siguientes razones:

El nuevo planteamiento en relación con la modificación del artículo 5º de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de la modificación del artículo 6º de la citada Ley y del artículo 9º, apartado 1, y del artículo 11.

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2004.
El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN

En relación con el escrito número de registro 6560, de 1 de octubre de 2004, relativo a la enmienda de totalidad al Proyecto de Ley 7-04/PL-000008, de modificación de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, presentada por el G.P. Andalucista, a continuación se expone la justificación de dicha enmienda:

– Referido a la elección del Presidente del Consejo, entendemos que debería gozar de una mayoría más cualificada que la que ofrece el Proyecto de Ley, en consonancia con la que se exige a los miembros del Consejo de Administración de dicho órgano.

– En relación con la Presidencia del Consejo, el Proyecto de Ley supone un retroceso en cuanto a la participación respecto de la Ley actualmente en vigor, por cuanto en la actualidad todos sus miembros desempeñan de forma temporal y rotatoria la presidencia.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2004.
El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN

El G.P. Andalucista comunica que, habiendo advertido error en el escrito número de registro 6693, de 5 de octubre de 2004, comunica para su rectificación, que el primer párrafo queda redactado de la siguiente forma:

Referido a la elección del titular de la Dirección General de la Empresa Pública de la RTVA, entendemos que debería gozar de una mayoría más cualificada que la que ofrece el Proyecto de Ley, en consonancia con la que se exige a los miembros del Consejo de Administración de dicho órgano, garantizando de este modo el carácter democrático de dicha elección.

El segundo párrafo no sufre ninguna modificación.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2004.

El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN

El G.P. Popular de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

Enmienda a la totalidad
con propuesta de devolución al Consejo de Gobierno

JUSTIFICACIÓN

La Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de su Estatuto de Autonomía, tiene competencia para regular mediante ley del Parlamento de Andalucía cuanto dice en relación con los medios de radiodifusión y televisión, desarrollando el régimen básico establecido por la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y Televisión.

En base a dicha competencia se aprobó la Ley 8/1987, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los servicios de radiodifusión y televisión de Andalucía. En dicha Ley se preveían, entre otras normas, que el titular de la Dirección General fuera nombrado por acuerdo del Consejo de Gobierno; una presidencia rotativa y meramente funcional del Consejo de Administración, y que el Consejo de Administración pudiera proponer el cese de dicho titular de la Dirección General por mayoría de dos tercios.

Posteriormente, la Ley 3/1995, de 2 de octubre, relativa a la modificación de los artículos 9.1 y 11 de la Ley 8/1987, atribuía al Parlamento de Andalucía la competencia para el nombramiento del titular de la Dirección General, por mayoría de dos tercios,

previa consulta al Consejo de Administración, una presidencia rotativa y meramente funcional del Consejo de Administración, y que el Parlamento de Andalucía pudiera cesar al titular de la Dirección General por mayoría de dos tercios.

Esta Ley fue también modificada por la Ley 5/1996, que volvía a incidir en los mismos artículos, atribuyendo esta vez el nombramiento del titular de la Dirección General al Consejo de Gobierno, previa propuesta del Consejo de Administración; una presidencia rotativa y meramente funcional del Consejo de Administración, y que el Consejo de Administración pudiera proponer el cese al titular de la Dirección General por mayoría de dos tercios.

Posteriormente, la Ley 9/1996, por la que se aprueban medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, volvía a modificar la Ley original para adscribir esta empresa a la Consejería de la Presidencia.

La Ley 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras, modificó una vez más la Ley para adaptarla a la normativa estatal, aunque aprovechó para permitir que la sociedad de la información se fomentara no sólo a través del ente público, como en la legislación nacional, sino también mediante sociedades creadas al efecto.

Efectivamente, todos estos cambios legislativos muestran que la corta historia de la radio y televisión de Andalucía ha sido, pues, compleja y sin duda determinada por los avatares políticos de nuestra Comunidad Autónoma. Es indudable que en gran parte de estos 17 años de vida de nuestro medio de comunicación público el Gobierno andaluz ha ejercido el control férreo sobre este medio, que ha sido todo menos un modelo de independencia, objetividad y neutralidad.

Ahora el Gobierno andaluz vuelve a presentar una modificación de la Ley reguladora de la Radiotelevisión de Andalucía que resulta claramente insuficiente para alcanzar lo que el artículo 2 de la Ley 8/1987, de creación de la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía, establece como objetivos de actuación de la misma: la objetividad, la veracidad, la imparcialidad de las informaciones, el respeto al pluralismo político, social, cultural, religioso y, entre otros, la separación entre informaciones y opiniones, la identificación de quienes sustentan estas últimas y la libre expresión de las mismas.

Estos principios inspiradores de la Ley, que no son cumplidos por la Radiotelevisión de Andalucía en estos momentos, tampoco van a poder lograrse con el Proyecto de Ley de modificación que trae el Gobierno andaluz a este Parlamento. Por ello, el G.P. Popular de Andalucía presenta una enmienda a la totalidad a dicho Proyecto de Ley basada en las siguientes consideraciones:

En primer lugar, porque considera que la mayoría de tres quintos del Parlamento que se establece para la elección del Director General de la RTVA resulta insuficiente para conseguir que

una Radiotelevisión como la andaluza, desacreditada y acusada de manipulación informativa en numerosas ocasiones, alcance los niveles de prestigio y credibilidad que todos queremos. Las particularidades y la historia de la RTVA hacen necesaria una mayoría parlamentaria mucho más amplia —como siempre ha defendido el G.P. Popular en este Parlamento—, que, sin excluir a nadie, busque el máximo consenso entre las distintas fuerzas políticas y permita situar al frente del ente público a una persona independiente que sea valorada y respetada por todos.

En segundo lugar, porque los años ya han demostrado que en Andalucía los objetivos que enumera el antes mencionado artículo 2 de la Ley 8/1987, de creación de la Empresa Pública Radio y Televisión de Andalucía, resultan inalcanzables sin que exista ese máximo consenso entre las fuerzas políticas parlamentarias y debemos poner todos los medios para alcanzarlos.

Y, en tercer lugar, porque una Radiotelevisión de Andalucía donde esos objetivos de imparcialidad, objetividad, veracidad, pluralismo no se alcanzan, no es una Radiotelevisión de todos los andaluces y, por tanto, no goza de la legitimidad idónea para desarrollar su actividad.

El G.P. Popular considera, en definitiva, que la idea que debería haber presidido este Proyecto de Ley era la de construir entre todos, sin exclusiones, una Radiotelevisión andaluza mejor, impulsando el consenso apropiado entre todos los grupos parlamentarios para situarla en la posición que se merece, ya que cuanta mayor independencia se otorga a los medios de comunicación públicos, mayor legitimidad posee su actuación.

Obviamente, la exigencia de una mayoría parlamentaria de dos tercios, por ejemplo, para la designación del director del ente público será siempre, en este sentido, mucho más legítima y representativa de la sociedad que una mayoría de tres quintos; por tanto, esa es la que debemos establecer como mínimo para alcanzar los objetivos contemplados en la Ley.

En consecuencia, el hecho de que el titular de la Dirección General sea nombrado por el Parlamento por mayoría de tres quintos de la Cámara, como establece este Proyecto de Ley, no oculta la voluntad de obviar la propuesta del mayor grupo parlamentario de la oposición, es decir, la propuesta de los representantes legítimos de muchos andaluces, y no supone un avance hacia la independencia del ente, sino un retroceso con respecto a los niveles de los que ya disfrutó en la IV legislatura con la Ley 3/1995. Retroceso, en términos históricos, y no avance, que hacen desmerecer este Proyecto de Ley y que evidencia la falta de voluntad real del PSOE-A para conseguir unos medios de comunicación públicos que se rijan por criterios profesionales y no partidistas.

Asimismo, el hecho de que el titular de la Dirección General no pueda ser cesado por incumplir los fines y objetivos de la Ley de creación del ente, posibilidad contemplada en las sucesivas leyes desde 1987, así como la exigencia de un quórum de tres

quintos del Consejo de Administración para el cese del titular de la Dirección General, cuando desde 1987 era de dos tercios, supone una propuesta inasumible por este Grupo Parlamentario.

Todo ello unido a la eliminación de la presidencia meramente funcional y rotatoria del Consejo de Administración, único órgano que refleja la pluralidad de la Cámara, para transformarla en una presidencia estable unida a la legislatura, con la politización que ello conlleva, nos lleva a rechazar de plano este texto.

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-04/PNLP-000065, relativa a medidas para la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004

Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a medidas para la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de género, la ejercida contra las mujeres por el hecho de serlo, es un fenómeno con el que una democracia no puede convivir. Miles de mujeres maltratadas, cientos de mujeres asesinadas, porque sus parejas o ex parejas las consideran como objetos que poseen, que están sometidas a su voluntad y que carecen de autonomía, tienen derecho a recibir ayuda de los poderes públicos y tienen derecho, ellas y todas las mujeres, a que estos poderes públicos promuevan un modelo social en el que la igualdad sea un valor asumido por todos.

Consciente de la gravedad de este fenómeno, responsable del asesinato de más de 600 mujeres sólo en los últimos ocho años, un promedio de una cada cinco días, las asociaciones de mujeres y los colectivos en defensa de la igualdad vienen reclamando la necesidad de una “rebelión social” contra la violencia de género, desde la fundamentación teórica del movimiento feminista.

El PSOE y el nuevo Gobierno socialista de la Nación asumen como propia esta reivindicación de seguridad y libertad para nuestras mujeres, desde la radical defensa de los valores de la democracia, la autonomía personal, la igualdad de las personas y el derecho a la integridad física.

Por ello, el Gobierno de la Nación ha cumplido la promesa electoral formulada a la ciudadanía el pasado mes de marzo: la primera ley que ha salido de la Mesa del Consejo de Ministros en esta nueva etapa ha sido la Ley Integral contra la Violencia de Género, elaborada con la colaboración de las asociaciones de mujeres, de profesionales, de voluntarios y de las propias mujeres maltratadas.

Se trata de una ley específica para un problema muy concreto: la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres derivada de un modelo social consolidado durante siglos, según el cual, en una relación afectiva, los hombres deben ejercer el papel de dominación y las mujeres el papel de sumisión, incompatible con el ejercicio pleno de la autonomía personal.

Para romper esta concepción de la rebelión entre las personas, hombres y mujeres, la ley tiene un carácter integral y contempla actuaciones en ámbitos tan diversos como la prevención, para luchar contra la mentalidad social que otorga a las mujeres un papel subordinado; la protección de aquellas mujeres víctimas de la violencia de género, y la ayuda social, laboral, jurídica, psicológica, sanitaria y asistencial a las agredidas.

Desde el punto de vista institucional, la ley prevé la creación del Observatorio Nacional contra la Violencia de Género y de la nueva figura del Delegado del Gobierno contra la Violencia hacia la Mujer.

Por todo ello, la importancia de la implicación de todos en esta “rebelión social” contra la violencia hacia las mujeres hace imprescindible la cooperación general de los poderes públicos, cada uno en el desarrollo de su ámbito competencial y todos en coordinación.

El Gobierno andaluz ha venido ejecutando políticas de desarrollo de planes de igualdad y de prevención, atención y ayuda a las maltratadas, medidas todas ellas pioneras en España. Con todo y con la nueva Ley Integral contra la Violencia de Género, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que es necesario adoptar determinadas medidas en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer canales permanentes de cooperación con el Gobierno de la Nación en materia de lucha contra la violencia de género a través de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

2. La adopción urgente de medidas que faciliten la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género en nuestra Comunidad Autónoma, especialmente aquellas que forman parte de su ámbito competencial, como son las de carácter asistencial, sanitario y educativo.

3. El desarrollo de instrumentos de observación y estudio del fenómeno en nuestra Comunidad Autónoma, que nos permitan conocer con precisión la realidad, y analizar su evolución y la incidencia de las políticas previstas en la Ley Integral contra la Violencia de Género.

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2004.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Manuel Gracia Navarro.

7-04/PNLP-000066, relativa a medidas para mejorar la convivencia en los centros escolares

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004

Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a medidas para mejorar la convivencia en los centros escolares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acoso físico o sociológico entre escolares, un problema “tan viejo como la escuela”, según los expertos, rompe la frontera del silencio. La muerte por suicidio, el pasado 21 de septiembre, de un chico de catorce años que sufría las agresiones de sus compañeros de instituto en Hondarribia (Guipúzcoa) saca a la luz un problema que surge en los centros y afecta sobre todo a los varones en la adolescencia.

En el informe “Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la ESO”, publicado por el Defensor del Pueblo en el año 2000, a

partir de una encuesta a 3.000 escolares de ESO en centros públicos y privados de toda España, se recoge que el acoso de unos escolares a otros afecta, en su forma más leve, como el insulto, al 33'8% del alumnado, mientras que en las más graves, como la agresión física, el 4'1% de los chavales dice haberla sufrido alguna vez.

El papel de la familia y su facultad de socialización, la capacidad de la escuela para educar en los valores de una sociedad democrática, la influencia de los medios de comunicación, en especial de la TV, la nueva escala de valores o el consumismo de la sociedad moderna, son cuestiones a analizar, si queremos corregir este fenómeno que, aunque en menor medida en España que en otros países de nuestro entorno europeo, empieza a convertirse en un problema social parecido en sus manifestaciones y en la dificultad para la denuncia pública al de la violencia de género.

La Consejería de Educación, dentro del Plan Andaluz de Educación de Cultura de Paz y no Violencia, ha desarrollado el programa "Escuela: espacio de paz" a lo largo de los últimos años, mediante una convocatoria anual dirigida a los centros públicos de niveles de enseñanza no universitarios. Con una trayectoria consolidada, el programa implica ya a más de 400 centros, 5.000 profesores/as y más de 100.000 alumnos/as. El objetivo principal es mejorar la convivencia y transmitir valores de cooperación, solidaridad y respeto entre iguales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Manifiestar su apoyo decidido al programa "Escuela: espacio de paz", desarrollado por la Consejería de Educación.
2. Instar al Consejo de Gobierno a la creación de un Observatorio Permanente sobre conflictos y problemas de convivencia en los centros educativos con el fin de generar estrategias para mejorar la interacción social de los escolares andaluces y la relación entre los integrantes de la comunidad educativa.
3. Instar al Consejo de Gobierno a facilitar los recursos que el sistema educativo necesite para alcanzar estos objetivos.

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2004.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-04/PNLP-000067, relativa a financiación y plazos de los metros andaluces

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004

Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a financiación y plazos de los metros andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta más que evidente que la potenciación, innovación y mejora de los transportes públicos en general tiene que constituir un referente constante para los poderes públicos.

La gestión de áreas urbanas, la paulatina y constante formación de grandes aglomeraciones y áreas metropolitanas conlleva grandes problemas de movilidad y accesibilidad en los ciudadanos para el desarrollo de sus actividades.

Los metros urbanos o metropolitanos se configuran como medios de transporte colectivo que por sus posibilidades, en cuanto a capacidad, respeto al medio ambiental y rapidez, vienen a dar solución a los problemas de congestión que hoy en día ya son una realidad en áreas metropolitanas perfectamente diagnosticadas y definidas, como son las áreas metropolitanas de Sevilla, Málaga y Granada, en mayor medida.

Sin duda ha faltado visión política por parte del Gobierno andaluz para abordar este problema crucial en la actualidad y, en el caso concreto de Sevilla, cabe definirlo como error mayúsculo de los gobiernos socialistas al haber paralizado un proyecto de metro iniciado hace ya muchos años y que, aparte de que podría haber sido pionero en España, habría solucionado mucho de los problemas hoy existentes, con el beneficio que ello hubiera implicado a la ciudad y a los sevillanos.

En cualquier caso, este error mayúsculo, el conocimiento de la situación y los problemas muchos años después, no ha significado tampoco para el actual Presidente de la Junta el haber planteado los proyectos de metro para Sevilla, Málaga y Granada con criterios de solidaridad, igualdad y calendario que no ocasionasen agravios y desigualdades, totalmente injustificables entre andaluces.

Hoy en día conviven tres proyectos que interesadamente se hacen confusos para enmascarar la desigualdad de trato del Gobierno andaluz y del Gobierno de la Nación con los municipios y vecinos afectados. Efectivamente, los casos de Sevilla, Málaga y Granada no son equiparables respecto del esfuerzo inversor de las diferentes administraciones.

Estos hechos vienen a constatar una serie de perjuicios y agravios de algunos municipios con respecto a otros en materia de aportación municipal a la financiación de los proyectos que son comunes, agravios de compromisos y plazos de ejecución para actuaciones necesarias y urgentes de acometer en todos los lugares previstos, lo que no parece ni justo ni correcto por parte del Gobierno andaluz, que ha de tener como referente de obliga-

do cumplimiento de su acción política el principio de igualdad y justicia para todos los andaluces, y no el consagrar desigualdades y desequilibrios territoriales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. En materia de aportación municipal:

a) Promover para todos los municipios que se integran en los proyectos de metros de Sevilla, Málaga y Granada un porcentaje igual en la financiación que habrán de satisfacer, sirviendo como modelo el de aquel o aquellos que lo tengan más bajo.

2. En materia de financiación estatal:

a) Exigir al Gobierno de la Nación aportaciones iguales porcentualmente para la financiación de los metros de Sevilla, Málaga y Granada, como garantía de un trato de justicia y solidaridad con los andaluces y de su equilibrio territorial y social.

b) Exigir al Gobierno de la Nación el incremento sustancial de la aportación del Estado en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2005 y garantizar en la actual legislatura el compromiso de financiación de los metros de Sevilla, Málaga y Granada, y muy especialmente los 219,9 millones de euros comprometidos para el de Sevilla.

3. En materia de financiación autonómica:

a) Garantizar con la financiación autonómica que resulte necesaria, y, en cualquier caso, la igualdad de las aportaciones municipales para todos los ayuntamientos que sin excepción se incluyen en los tres metros proyectados, de acuerdo con el criterio establecido en el punto 1 a).

b) Garantizar igualmente, si ello fuera necesario, con los recursos disponibles por la liquidación de la financiación autonómica, la financiación para el inicio de las obras de ejecución de los metros de Málaga y Granada, en el supuesto de no haberse materializado en ese momento la participación del Estado en ambos proyectos.

4. En materia de plazos de ejecución:

a) Impulsar de forma intensa el inicio de la ejecución de las líneas proyectadas en los metros de Málaga y Granada, comprometiendo su puesta en servicios en la presente legislatura.

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

7-04/I-000020, relativa a política general en materia de justicia

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de justicia.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de justicia?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.5.2 MOCIONES

7-04/M-000007, relativa a política general en materia de infraestructuras para la educación

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Consecuencia de la Interpelación 7-04/I-000017
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente Moción, relativa a política general en materia de infraestructuras para la educación.

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Ejecutar un plan de choque para instalaciones y equipamientos educativos 2005-2007 que garantice definitivamente la construcción de los nuevos centros de Infantil y Primaria y de Secundaria que Andalucía necesita y termine con las “caracolas” instaladas en nuestros centros educativos; la definitiva adecuación y adaptación al Real Decreto de Mínimos de todos los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma; la mejora y modernización de los colegios públicos rurales; el equipamiento total de los centros en los que se imparten ciclos formativos de Formación Profesional y Bachilleratos, así como todas las infraestructuras necesarias para las Enseñanzas de Régimen Especial –Conservatorios y Escuelas de Idiomas–.

2. Que en el Proyecto de Presupuestos para el 2005 se consigne la cantidad de 600 millones de euros para hacer frente a las actuaciones del mencionado plan.

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.7 PREGUNTAS**2.7.1 PREGUNTAS ORALES****2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno****7-04/POP-000205, relativa a competencias en instituciones penitenciarias**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Justicia y Administración Pública la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a competencias en instituciones penitenciarias.

PREGUNTA

¿Qué razones políticas o de otra índole tiene el Gobierno andaluz para no reclamar al Gobierno central las competencias en instituciones penitenciarias previstas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

7-04/POP-000207, relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional para mujeres

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional para mujeres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para superar las dificultades que afectan a la mujer en el acceso al mercado de trabajo, es necesaria una Formación Profesional Ocupacional que les permita tener más facilidades. Para ello, la Consejería de Empleo, dentro de su programación anual de Formación Profesional Ocupacional, dispone de un programa específico para la mujer.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál ha sido la participación de la mujer en los cursos de Formación Profesional Ocupacional en nuestra Comunidad Autónoma, en el Programa IV de la programación del año 2003, exclusivo para la mujer?

Asimismo, y además del programa específico antes mencionado, ¿cuál ha sido el porcentaje de participación de la mujer en la totalidad de los programas de Formación Profesional Ocupacional correspondientes al año 2003?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2004.
El Diputado del G.P. Socialista,
Manuel Alfonso Jiménez.

7-04/POP-000208, relativa al Programa de Voluntariado Ambiental de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. José García Giralte, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. José García Giralte, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Programa de Voluntariado Ambiental de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2004 se han cumplido diez años desde que la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía inició, en colaboración con diversas entidades ambientalistas y sociales, el Programa de Voluntariado Ambiental de Andalucía, con el objetivo de promover la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales y la mejora de la calidad ambiental de nuestra comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

Durante estos años, ¿cuáles han sido los principales logros del Programa de Voluntariado Ambiental de Andalucía? ¿Cuántas entidades y cuántos voluntarios y voluntarias han participado en este tiempo, y sobre qué problemáticas ambientales han actuado?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María Cózar Andrades y
José García Giralte.

7-04/POP-000209, relativa al sendero Julayr, entre Granada y Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al sendero Julayr, entre Granada y Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía está redactando el proyecto para ejecutar el sendero de Julayr, entre Granada y Almería, dentro del Plan de Medidas Ambientales que tiene previsto la Consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo se pondrá en marcha para los visitantes el referido sendero?

¿Cuáles son los municipios beneficiados y número de kilómetros?

¿Cuál es la valoración e importancia de esa actuación y coste económico?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
José García Giralte y
María Cózar Andrades.

7-04/POP-000210, relativa al Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra, en Macael, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra, en Macael, Almería.

PREGUNTA

¿Qué actividades y proyectos se están desarrollando desde el Centro Tecnológico Andaluz de la Piedra, en Macael, desde su puesta en funcionamiento?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María Dolores Casajust Bonillo y
Ángel Javier Gallego Morales.

7-04/POP-000211, relativa al Espacio Europeo de Educación Superior

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Espacio Europeo de Educación Superior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha llevado a cabo diversas iniciativas para la implantación en las universidades andaluzas de planes docentes orientados a la consecución del Espacio Europeo de Educación Superior a cuyos efectos se creó la Comisión Andaluza del EEES.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de este proceso en el conjunto de universidades de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2004.
El Diputado del G.P. Socialista,
Ángel Javier Gallego Morales.

7-04/POP-000212, relativa a mejora de regadíos de Andalucía, periodo 2000-2003

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a mejora de regadíos de Andalucía, periodo 2000-2003.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de marzo de 2002 se firmó el acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la tramitación, puesta en marcha y desarrollo del Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008, estableciéndose en el citado acuerdo, entre otras cuestiones, la necesidad de iniciar, con anterioridad al 31 de diciembre de 2003, actuaciones en materia de mejora y modernización de regadío que fueran al menos el 50% de las 288.733 Has previstas en el Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuánta superficie se ha acogido a la mejora y modernización de regadío durante el periodo 2000-2003?

¿Cuánta subvención se ha aportado desde el Gobierno andaluz y cuál ha sido la inversión realizada?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Juan Paniagua Díaz y
José Muñoz Sánchez.

7-04/POP-000213, relativa a plan de conservación del Golfo de Cádiz

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a plan de conservación del Golfo de Cádiz.

PREGUNTAS

¿En qué consisten los planes de conservación del Golfo de Cádiz recientemente presentados?

¿Cuáles son sus repercusiones para el sector pesquero en la zona?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez y
Raquel Arenal Catena.

7-04/POP-000214, relativa a aulas hospitalarias de Andalucía

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a aulas hospitalarias de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, las aulas hospitalarias andaluzas atienden cada día a escolares que, por motivos de salud, interrumpen temporalmente su escolarización. El objetivo es garantizar la continuidad del proceso educativo durante el tiempo de su hospitalización.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

Durante el curso 2003/04, ¿cuántos hospitales andaluces han dispuesto de aulas hospitalarias y cuántos niños y niñas hospitalizados en base a la patología que presentan han participado de este servicio, distribuidos por provincia?

¿Qué infraestructura y recursos humanos y materiales disponen los hospitales andaluces para estas aulas?

¿Cuál es el papel de los profesionales sanitarios en este proyecto?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2004.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Dolores Blanca Mena y
Rosa Isabel Ríos Martínez.

7-04/POP-000215, relativa a evolución de las comunidades terapéuticas en Andalucía

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elisa Lopera Lopera y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Elisa Lopera Lopera y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a evolución de las comunidades terapéuticas en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comunidades terapéuticas constituyen un recurso especializado integrado en la Red de Atención a Drogodependencias, teniendo nuestra comunidad una amplia experiencia en el funcionamiento de las mismas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la evolución de las comunidades terapéuticas en Andalucía desde el inicio de su funcionamiento en el año 1988?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2004.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Elisa Lopera Lopera e
Isabel Muñoz Durán.

7-04/POP-000216, relativa al programa Idiomas y Juventud

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elisa Lopera Lopera y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Elisa Lopera Lopera y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al programa Idiomas y Juventud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Andaluz de la Juventud, en coordinación con la Consejería de Educación y como medida de apoyo a las familias andaluzas, con la finalidad de facilitar a los jóvenes andaluces la posibilidad de perfeccionar un idioma extranjero en países de la Unión Europea, puso en marcha al programa Idiomas y Juventud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos jóvenes se han beneficiado de este programa?
¿Cómo se desarrolla este programa?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2004.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Elisa Lopera Lopera e
Isabel Muñoz Durán.

7-04/POP-000217, relativa a los Consejos Sociales de Universidades

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los Consejos Sociales de Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada legislatura quedó aprobada la Ley Andaluza de Universidades. Dicha ley recoge en su disposición transitoria quinta que los Consejos Sociales de Universidades deberán constituirse dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de dicha ley.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la razón para que hasta la fecha presente, con un grave retraso, no se haya llevado a cabo dicho proceso?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2004.
El Diputado del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-04/POP-000218, relativa a inclusión presupuestaria de la “deuda histórica”

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, Portavoz del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 159 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004

Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, Portavoz del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a inclusión presupuestaria de la “deuda histórica”.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Gobierno introducir en el Proyecto de Ley de Presupuesto de 2005 partidas presupuestarias a cargo de la deuda histórica, como se ha venido haciendo en los presupuestos anteriores?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2004.

El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-04/POP-000219, relativa a valoración, desde los intereses de Andalucía, del proceso de construcción europea y del proyecto de tratado constitucional

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 159 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004

Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a

valoración, desde los intereses de Andalucía, del proceso de construcción europea y del proyecto de tratado constitucional.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno andaluz el proceso de construcción europea y el proyecto de tratado constitucional europeo, desde los intereses de la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2004.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/POP-000220, relativa al Palacio de Justicia de Almuñécar

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004

Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Palacio de Justicia de Almuñécar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Almuñécar es un municipio que, en la actualidad, cuenta con dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Cuenta con instalaciones, medios y personal insuficientes para el adecuado funcionamiento de la administración de justicia que una población de más de 23.000 habitantes necesita.

La Construcción del Palacio de Justicia de Almuñécar se encontraba prevista en el vigente Plan de Infraestructuras de Construcción o Remodelación de Sedes Judiciales, presentado ante este Parlamento el 21 de febrero de 2001. A día de hoy no se ha comenzado dicha obra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proyecto de construcción del Palacio de Justicia de Almuñécar, y qué plazos de ejecución prevé la Consejería de Justicia y Administración Pública?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2004.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Antonia Jesús Moro Cárdeno y
Rocío Palacios de Haro.

7-04/POP-000221, relativa a restitución de derechos por el Gobierno central a Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, Portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 159 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, Portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a restitución de derechos por el Gobierno central a Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Presidente de la Junta de Andalucía la actuación del Gobierno central en relación con la restitución de derechos a Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2004.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-04/POP-000222, relativa a criterios y objetivos en los Presupuestos del 2005

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 159 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a criterios y objetivos en los Presupuestos del 2005.

PREGUNTA

¿Qué criterios generales está siguiendo el Consejo de Gobierno en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos de Andalucía para el 2005 y qué objetivos pretende alcanzar con los mismos?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2004.
La Presidenta del G.P. Popular de Andalucía,
Teófila Martínez Saiz.

7-04/POP-000223, relativa a bajas del personal sanitario

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a bajas del personal sanitario.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Salud cubrir las bajas del personal sanitario del Servicio Andaluz de Salud a corto plazo?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2004.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Juan Pizarro Navarrete.

7-04/POP-000224, relativa a los Presupuestos del año 2005

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los Presupuestos del año 2005.

PREGUNTA

¿Va a asumir la Consejería de Economía y Hacienda en el Proyecto de Presupuestos de nuestra Comunidad para el año 2005 las recomendaciones con respecto al Plan de Cooperación Municipal de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias?

Parlamento de Andalucía, 13 de octubre de 2004.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Rodríguez Domínguez.

7-04/POP-000225, relativa al turno de oficio en la provincia de Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al turno de oficio en la provincia de Jaén.

PREGUNTA

¿Que valoración hace la Consejería de Justicia y Administración Pública del funcionamiento del turno de oficio en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2004.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-04/POP-000226, relativa a consecuencias para Andalucía de los cambios en instituciones penitenciarias

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004
Orden de publicación de 14 de octubre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a consecuencias para Andalucía de los cambios en instituciones penitenciarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ha realizado una auténtica purga en la política de instituciones penitenciarias en Andalucía.

A juicio de este Diputado del Grupo Parlamentario Popular, este asunto bien merece una valoración por la Consejera de Justicia y Administración Pública de nuestra Comunidad, pues la medida afecta claramente a Andalucía, con cambios en los centros de Algeciras, Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga, El Puerto II y Sevilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración le merecen a la Consejería de Justicia y Administración Pública estos cambios?

Parlamento de Andalucía, 8 de octubre de 2004.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Carlos Rojas García.

7-04/POP-000227, relativa a paridad en altos cargos del Gobierno autonómico

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004

Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a paridad en altos cargos del Gobierno autonómico.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social la falta de paridad en los altos cargos del Gobierno autonómico, a pesar de haber prometido lo contrario a la sociedad andaluza?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2004.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-04/POP-000228, relativa a situación del personal contratado por la Consejería de Empleo a través de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004

Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a situación del personal contratado por la Consejería de Empleo a través de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace la Consejería de Empleo del trabajo realizado por los 1.200 actuales orientadores de empleo?

¿A cuánto ascendió la formación de estos orientadores?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2004.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Martín Luna.

7-04/POP-000229, relativa a la reforma del sistema educativo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 13 de octubre de 2004

Orden de publicación de 14 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la reforma del sistema educativo.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la propuesta de reforma del sistema educativo planteado por el Gobierno de la Nación y sus repercusiones en nuestra Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 11 de octubre de 2004.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Rafael Javier Salas Machuca y
Santiago Pérez López.

2.10 DEBATES GENERALES

7-04/DG-000002, Solicitud de celebración de un Debate General sobre las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2004

Orden de publicación de 7 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Grupos Parlamentarios que suscriben este escrito, conforme a lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia del Parlamento regulando los debates de carácter general en Pleno, de 2 de septiembre de 1998,

SOLICITAN

La celebración de un Debate General en el Pleno de la Cámara, con propuestas de resolución, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2005, estimando conveniente que el Pleno del Parlamento de Andalucía se pronuncie sobre las consecuencias que para la vida de las andaluzas y los andaluces se derivan de la atención que los PGE presten a esta Comunidad Autónoma, apreciando la innegable importancia que para el desarrollo social, cultural y económico, en general, y para la actividad económica, en particular, tienen tales PGE.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2004.
Los Portavoces de los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista,
Concepción Caballero Cubillo y
José Calvo Poyato.

7-04/DG-000003, Solicitud de celebración de un Debate General sobre las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable, si bien al ser coincidente con las solicitudes de celebración de un Debate General 7-04/DG-000002 y 7-04/DG-000004, su tramitación, en el momento de su inclusión en el orden del día de una sesión plenaria, se articulará como un único Debate General a petición de los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Andalucista, Popular de Andalucía y Socialista
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2004
Orden de publicación de 7 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía regulando los debates de carácter general en Pleno, de 2 de septiembre de 1998,

SOLICITA

Un Debate General con propuestas de resolución, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, por la innegable importancia que para la actividad económica, en particular, y para el desarrollo económico, social y cultural de Andalucía, en general, tienen los Presupuestos Generales del Estado.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/DG-000004, Solicitud de celebración de un Debate General sobre las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable, si bien al ser coincidente con las Solicitudes de celebración de un Debate General 7-04/DG-000002 y 7-04/DG-000003, su tramitación, en el momento de su inclusión en el orden del día de una sesión plenaria, se articulará como un único Debate General a petición de los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Andalucista, Popular de Andalucía y Socialista
Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de octubre de 2004
Orden de publicación de 7 de octubre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 2 de septiembre de 1998, regulando los debates de carácter general en Pleno,

SOLICITA

La celebración de un Debate General en el Pleno de la Cámara, con propuestas de resolución, acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, apreciando la innegable importancia que para el desarrollo social y cultural, en general, y para la actividad económica, en particular de nuestra Comunidad Autónoma, tienen los Presupuestos Generales del Estado.

Parlamento de Andalucía, 4 de octubre de 2004.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

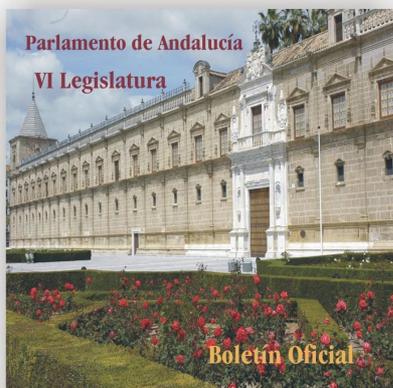
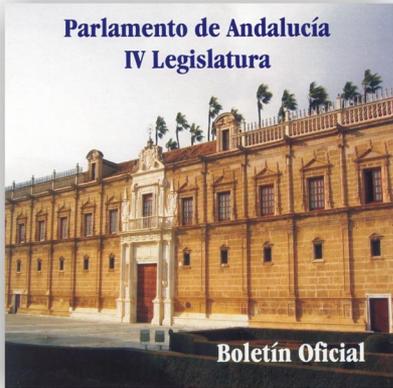


El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

EN CD-ROM



Edición, diseño y composición:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:
Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web
<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:
dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €